



Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 973 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 17700/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, Dr. Gabriel Eduardo Vega solicita el pase y promoción del agente Santiago Baldomar al cargo de Oficial, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 273/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la designación interina de la agente María Agustina Iriarte López, al cargo de Secretaria Privada, cargo creado por Resolución 734/2013.

Que la agente Iriarte López revistaba como Oficial en el precitado juzgado, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 1062/12, mientras se extienda la promoción interina de la agente Ana Gabriela Pichersky.

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante la agente Iriarte López se propone al agente Santiago Baldomar, actualmente Escribiente interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de faltas N° 22, conforme Res. Presidencia N° 1220/2012, en virtud del traslado preventivo de la agente Magalí Giselle Leibovich dispuesto por Res. CDyA N° 13/2012 y hasta su efectiva reincorporación.

Que en el mencionado cargo de Oficial se encuentra confirmada la agente Ana Gabriela Pichersky, conforme Res. CM N° 762/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción al agente Santiago Baldomar, Legajo N° 3577, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Agustina Iriarte López y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Ana Gabriela Pichersky; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 973 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires